



México, aún sin ratificar seis convenios mundiales sobre empleo digno, destaca OIT

**JARED LAURELES Y
ALEXIA VILLASEÑOR**

Tras la aprobación de la reforma que establece la jornada laboral de 40 horas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señaló que México tiene pendiente la ratificación de al menos seis convenios globales para garantizar el empleo digno.

El representante de la Oficina para México y Cuba, Pedro Américo Furtado, señaló que si bien México toma en cuenta estándares internacionales, aún debe avanzar en temas como la atención a personas en situación de movilidad y de cuidados.

Recordó que recientemente el Legislativo ratificó el Convenio 176 sobre salud y seguridad en las minas, pero debe ser depositado ante la OIT para que adquiera carácter de ley en México y permita al gobierno mejorar las condiciones de los trabajadores del sector, históricamente expuestos a riesgos.

En entrevista, en la 39 Reunión de la Confederación Sindical de las Américas, Furtado mencionó que otros convenios fundamentales son el 97 y el 143, dirigidos al trabajo de personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiados o deportados.

Esto ocurre en un contexto en el que el país se ha convertido en destino de migrantes ante el en-

duramiento de las políticas estadounidenses. “El desafío es cómo hacer que esas personas migrantes puedan complementar las brechas de talentos que muchas empresas tienen de mano de obra”, indicó.

Otro de los pendientes es la posible ratificación del Convenio 156 de la OIT para personas trabajadoras con responsabilidades familiares.

Ello, dijo, implica la coordinación entre distintas instituciones para la construcción de una política de cuidados, desde educación, costos y formación profesional.

También están a discusión los convenios 151, con miras a avanzar en la democracia y libertad sindical, y el 181, relacionado con las empresas y agencias de colocación, además de la vinculación laboral.

Sobre la reforma que reduce de 48 a 40 horas la jornada laboral —pendiente de que se declare su constitucionalidad—, el titular de la OIT en México señaló que su instrumentación debe realizarse mediante el diálogo tripartito, entre gobierno, empresas y sindicatos.

Además, hizo notar que la OIT compartió con México estándares internacionales como la recomendación 116, la cual plantea directrices para que los países que busquen reducir de manera paulatina las jornadas tomen en cuenta los mecanismos de cada sector productivo.